

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

53869 ALICANTE

Doña María Pilar Solanot García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número dos de Alicante,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan los autos de concurso abreviado -000470/2017-R en los que se ha dictado el 24-07-17, Auto declarando en estado de concurso voluntario a Grupo Gregal detectives privados S.L. (en liquidación), con domicilio en la calle García Andreu, 26, entlo., Alicante, C.I.F. número B-54.292.826, inscrita en el Registro mercantil de Alicante tomo 3.243, folio 117, hoja A-109731, inscripción 1.^a

Facultades: Se decreta la intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el B.O.E.

Identidad de la administración concursal: D. Francesc Poch Madrid, en su calidad de abogado y economista, con DNI nº 47.873.015-X, y con domicilio en la calle poeta Vila blanco, n.º 1, 3.º centro (03003-Alicante), teléfono 603753620 y fax 902996077, correo electrónico:

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de abogado y procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta oficina judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado o procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 31 de julio de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170064790-1